

AUTO DE SUSTANCIACION

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE ARJONA -BOLÍVAR

PROCESO : PRESCRIPCION ESPECIAL
TITULACION DE LA POSESION
DEMANDANTE(S) : ZENIA PATERNINA DE ACEVEDO
DEMANDADO SONIA CASTRO DE TORRES, MARCELINO
MIRANDA Y PERSONAS DESCONOCIDAS
APODERADO : ANIBAL HERRERA VILLADIEGO
RADICADO : 13052-4089-001-2017-00287-00

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, paso al Despacho el proceso verbal de pertenencia adjunto encontrara memorial por medio del cual el DR. ANIBAL HERRERA abogado demandante solicita se señale fecha para la diligencia de Inspección judicial. Provea. Arjona – Bolívar, febrero 8 de 2023

SECRETARIO,

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE ARJONA-BOLIVAR, febrero ocho (8) de dos mil veintitrés (2023).

Visto informe secretarial que antecede y siendo así, Señálese el día 29 de marzo de 2023 a las 10:30 a.m. como como fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de Inspección Judicial de que trata el artículo 15 de la Ley 1561 de 2.012 y recibir las declaraciones de los señores GERTRUDIS BARRIOS JINETE, SONIA CASTRO DE TORRS, ROBERTO PADILLA PUELLO y el interrogatorio de parte de la demándame ZENIA PATERNINA DE ACEVDO.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ

ISAIAS HINCAPIE MONCADA

A.H.C.

<p style="text-align: center;">JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL</p> <p style="text-align: center;">ARJONA BOLÍVAR</p> <p>POR ESTADO N° 017, LE NOTIFICO A LAS PARTES QUE NO HAN SIDO PERSONALMENTE EL ANTERIOR AUTO DE FECHA <u>08 DE FEBRERO DE 2023</u>.</p> <p>ARJONA BOLÍVAR, <u>09 DE FEBRERO DE 2023</u>.</p> <p style="text-align: center;"> PEDRO JOSÉ GUZMÁN PAJARO Secretario</p>
